



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. **TITULO** *SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE*
ACCESO A CONTENIDOS _____

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE *TELEFÓNICA, S.A.* _____

MADRID, ESPAÑA
DOMICILIO _____

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
74. APODERADO _____

22. BOGOTA, D.C., _____

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

FORMULARIO ÚNICO

PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

☐ Capítulo II

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **TELEFÓNICA, S.A.**
Dirección: **Gran Vía 28, E-28013 MADRID, ESPAÑA**
Nacionalidad o domicilio: **MADRID, ESPAÑA**
Lugar de Constitución: **MADRID, ESPAÑA**
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual: _____

Número:

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**
Dirección: **Avda. Carrera 24 No. 37 - 31 Of. 202**
BOGOTA D.C., COLOMBIA
Teléfono: **2444096** Fax: **2442496**
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número: 19.270.955 T.P. 43.308 C.S.J.
BOGOTA

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **GUTIERREZ PRIETO, Luis, Miguel; MANCEBO ORTIZ, Oscar; SANCHEZ YANGÜELA, Manuel**
Dirección: **Gran Vía 28, E-28013 MADRID, ESPAÑA**
Nacionalidad o Domicilio: **Españolas**

5

PCT '(86)

Solicitud Internacional No. **PCT/EP2010/061328**

Fecha: **04-08-10**

Publicacion Internacional No. **WO 2011/015597 A1**

Fecha: **10 - 02 - 11**

6

Título (54):

SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE ACCESO A CONTENIDOS

7

Clasificación internacional (51) _____

8

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

ES
ES

(32) Fecha

04/08/2009
16/11/2009

(31) Número de Solicitud

P200930560
P200930991

9

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional, Nuevas Reivindicaciones
- ☐ Otros: Informe de Búsqueda de Antecedentes Internacional junto con la traducción
- ☒ Publicación Internacional No. O 2011/015597 A1

FIGURA CARACTERISTICA

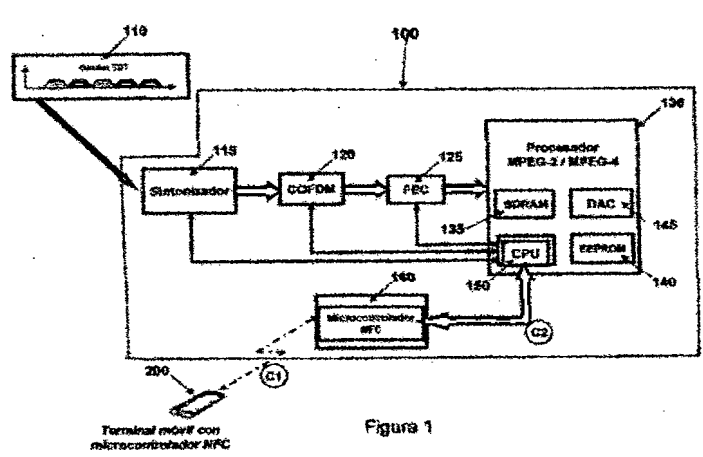


Figura 1

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

FIRMA:

Jaime Eduardo Delgado Villegas

C.C. 19.270.955 BOGOTÁ T.P. 43.308 C.S.J.

SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE ACCESO A CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN

5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere, al sector de las comunicaciones, en general, y más particularmente al área de la difusión.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Hasta ahora, todos los servicios de distribución de TV en formato digital, ya sea IPTV (*Internet Protocol Television* en denominación inglesa, servicios de TV sobre IP) sobre accesos ópticos o accesos xDSL (las diferentes modalidades de línea digital asimétrica), o servicios de distribución de contenidos digitales sobre redes de cable, implican la necesidad de un descodificador externo adicional. Esto implica altos costes de operación, porque hay que tener la logística para la distribución de los descodificadores y hay necesidad de un registro de los descodificadores para identificar, caso de haber problemas, a qué clientes se les ha de sustituir el descodificador. También las actuaciones sobre los decodificadores para migrar este tipo de servicios son costosas.

20 Además, el despliegue de servicios de distribución de contenidos digitales se ha hecho desarrollando sistemas de provisión de usuarios, configuración de equipos de cliente y gestión de equipos *ad-hoc* para este tipo de servicios, sin relación con los sistemas de provisión, configuración y gestión ya disponibles para otro tipo de servicios prestados por el mismo operador, lo que supone nuevos costes tanto en inversiones como en gastos de operación.

25 Hay tres aspectos tecnológicos de los servicios de distribución de contenidos hasta ahora no resueltos.

30 En primer lugar, los servicios de distribución de contenidos, salvo en el caso de los servicios de IPTV sobre accesos mediante línea digital asimétrica (xDSL), se basan en accesos punto a multipunto, ya sea sobre interfaz radio, sobre cable o sobre fibra óptica. Esta topología punto a multipunto implica que los contenidos de pago, así como cualquier contratación de bienes o servicios, llegan a

todos los usuarios, tanto a los que lo han contratado como los que no, lo que abre las puertas al fraude, aspecto no deseable para los proveedores de contenidos.

En segundo lugar, hasta ahora no permiten la movilidad, ya que el servicio está ligado al acceso físico contratado por el usuario.

5 En tercer lugar, no permiten que un operador de telecomunicaciones pueda actuar como intermediario para el control de los servicios de distribución de contenidos o de compra de bienes y servicios por TV (tipo "tienda en casa") proporcionados por terceros, como puede ser un operador de cable.

10 La solicitud de patente EP 1 771 003 A1 divulga un sistema interactivo DVB-T (*Digital Video Broadcasting – Terrestrial* en denominación inglesa, Difusión de Video Digital - Terrestre) que comprende un Central de Servicios (*Service Centre*) para la difusión de señales de televisión compuestas, constituidas por programas de televisión con datos interactivos específicos asociados, un *set-top box* (receptor multimedia digital) para la decodificación del programa de televisión y
15 los datos interactivos asociados con el canal de televisión sintonizado, uno o más teléfonos móviles GPRS/UMTS en los alrededores del *set-top box* e interfaces *Bluetooth®* dentro del *set-top box* y los teléfonos móviles para la comunicación entre ellos. El *set-top box* envía a los teléfonos móviles autorizados en su alrededor a través de un canal *Bluetooth®* una lista con las opciones de selección. Los
20 móviles muestran la lista en la pantalla y la opción seleccionada por el usuario es enviada al proveedor de servicios a través de un canal GPRS/UMTS.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

25 Es un objetivo de la invención proporcionar un sistema y procedimiento correspondiente, que minimizan la intervención del usuario en la decodificación del contenido recibido por el receptor multimedia digital.

Para ello, según la invención se proporcionan un sistema según la reivindicación 1 independiente y un procedimiento según la reivindicación 10
30 independiente. Las reivindicaciones dependientes recogen realizaciones particulares de la invención.

Según un aspecto de la invención, se proporciona un sistema para el control de acceso a contenidos que comprende una red para la distribución de un contenido cifrado, al menos un receptor para recibir el contenido cifrado y al menos

un terminal móvil configurado para comunicarse con el receptor a través de una interfaz inalámbrica. El sistema comprende medios para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado, a partir de ahora denominado IDCPS, junto con una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil a una plataforma de una red celular de comunicaciones y medios para enviar la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil a través de la red celular de comunicaciones. El terminal móvil está configurado para enviar dicha información a través de la interfaz inalámbrica al receptor. El receptor está configurado para descodificar el contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil.

Con el sistema según la invención se minimiza la intervención del usuario en el proceso de la decodificación. Si la interfaz inalámbrica es una interfaz NFC ("*Near Field Communications*" en su denominación inglesa) el usuario únicamente debe acercar el terminal móvil al controlador del receptor del contenido cifrado. La tarjeta inteligente es un elemento propiedad del operador, no del usuario, y dispone de capacidad de proceso y almacenamiento. Por ello puede ser utilizada para generar la información requerida (mensajes, claves y/o semillas para la generación de claves) de una forma totalmente transparente para el usuario (y el terminal móvil donde se aloja) sin que el usuario tenga acceso a la misma. Por tanto, la información necesaria para descodificar el contenido cifrado no es accesible al usuario y en ningún momento queda almacenada en su terminal.

Preferiblemente, el sistema comprende medios ubicados en el receptor para enviar el IDCPS, previamente seleccionado por el usuario a través de un menú mostrado en la pantalla de receptor, a la tarjeta inteligente del terminal móvil. Sin embargo, también es posible que el usuario selecciona el IDCPS navegando por un menú mostrado en el terminal móvil.

Según una realización, la información necesaria para descodificar el contenido cifrado comprende la clave que ha de ser empleada para descodificarlo. La identificación del receptor puede formar parte de la semilla usada para generar la clave.

Según una realización alternativa la información necesaria para descodificar el contenido cifrado comprende una indicación de una clave ya almacenada en el receptor que este debe usar para descodificar el contenido.

Preferiblemente, el terminal móvil comprende un microcontrolador para comunicarse con el receptor a través de la interfaz inalámbrica, y los medios para enviar la IDCPS y la identificación de usuario comprenden un *MIDlet* o aplicación *Java 2 Micro Edition* que permite la interacción del terminal móvil con el receptor y con la red celular de comunicaciones y un *Applet* o aplicación *JavaCard* en la tarjeta inteligente, que permite la identificación del usuario, almacenada en la tarjeta inteligente por parte del *MIDlet*.

La interfaz inalámbrica entre el receptor y el terminal móvil puede ser de cualquier tipo apropiado, por ejemplo *NFC* o *Bluetooth®*.

El receptor para recibir el contenido cifrado preferiblemente es un receptor Televisión Digital Terrestre.

En una segunda opción propuesta se elimina la necesidad de un *MIDlet* o aplicación J2ME ("*Java 2 Micro Edition*") en el terminal móvil para permitir la interacción entre el terminal, el usuario, el receptor TDT y la red de telefonía móvil. Al contrario, según la presente invención se utilizan tarjetas inteligentes con tecnología SCWS (*Smart Card Web Server*, en su denominación inglesa, Servidor Web de Tarjeta Inteligente).

SCWS es una aplicación *JavaCard* que reside en la UICC, que implementa un servidor HTTP (*HyperText Transfer Protocol* en su denominación inglesa, Protocolo de Transferencia de Hipertexto). Esta tecnología facilita a los usuarios el acceso a contenido y aplicaciones en la tarjeta UICC de modo homogéneo, es decir sin importar el terminal utilizado. Por tanto, SCWS es un servidor que funciona dentro de la tarjeta UICC y que es portátil de un terminal móvil a otro. Facilita páginas Web estáticas y dinámicas y permite transacciones entre la tarjeta y aplicaciones basadas en HTTP, que funcionan en el terminal móvil, por ejemplo un navegador Web. Usando SCWS, una aplicación instalada en la tarjeta UICC se puede beneficiar de la interfaz de usuario y de las capacidades multimedia de un navegador.

La incorporación de una tarjeta inteligente SCWS en el terminal móvil permite la comunicación entre la tarjeta inteligente del terminal móvil y la plataforma de compra y facilita la interfaz de usuario para la selección del contenido. Por consiguiente, se puede omitir el *MIDlet* o aplicación J2ME ("*Java 2 Micro Edition*") en el terminal móvil para permitir la interacción entre el terminal, el usuario, el receptor y la red de telefonía móvil. Además, la selección del contenido se puede

efectuar a través del terminal móvil gracias a la interfaz de usuario del navegador del terminal móvil y no a través del receptor del contenido.

Según una realización de la invención, se puede visualizar el contenido en cualquier receptor apto para recibir el contenido cifrado, que incorpora una interfaz inalámbrica para comunicación con el terminal móvil. Solamente se necesita enviar la clave para descodificar el contenido cifrado desde el terminal móvil al receptor. Según una realización de la invención, se entrega dicha clave a través de NFC, aunque también se puede utilizar otra interfaz inalámbrica de corto alcance como *Bluetooth®*. Se puede visualizar el contenido cifrado en cualquier receptor porque no se envía la identificación de receptor desde el terminal móvil a la plataforma de compra y por tanto dicha información no es parte de la semilla para generar la clave que hay que usar para descodificar el contenido. Para controlar que se pueda visualizar el contenido tan sólo en un único receptor se puede generar una semilla de un solo uso.

Según otro aspecto de la invención, se proporciona un procedimiento para el control de acceso a contenidos que comprende los pasos de: la distribución de un contenido cifrado a través de una red; la recepción del contenido cifrado por al menos un receptor; y la comunicación de al menos un terminal móvil con el receptor a través de una interfaz inalámbrica, caracterizado porque el procedimiento comprende: el envío del Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado, junto con una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil a una plataforma de una red celular de comunicaciones; el envío de la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil a través de la red celular de comunicaciones, el envío de dicha información desde el terminal móvil a través de la interfaz inalámbrica al receptor y la descodificación por el receptor del contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La invención se entenderá mejor y sus numerosos objetivos y ventajas resultarán más evidentes para los expertos en la técnica en referencia a

los siguientes dibujos, junto con la memoria descriptiva que los acompaña, en los que:

La Figura 1.- Muestra la mejora propuesta según una realización de la invención sobre el diagrama estándar de un receptor TDT.

5 La Figura 2.- Muestra el modo de funcionamiento del sistema según una realización de la invención.

La Figura 3.- Muestra una parte del modo de operación, según una realización preferente, mostrado en la figura 2 más en detalle.

La Figura 4.- Muestra el ámbito de aplicación de la invención.

10 La Figura 5.- Muestra el modo de operación, según una realización preferente, de la presente invención.

En todas las figuras los mismos números de referencia se refieren a elementos iguales.

15

REALIZACIONES PREFERENTES DE LA INVENCION

20 A la vista de las figuras reseñadas, puede describirse aquí una realización práctica de la invención. Según ésta se propone la evolución de un receptor de Televisión Digital Terrestre TDT (DVB-T, o "*Digital Video Broadcasting – Terrestrial*" en su denominación inglesa) para su conversión en un descodificador para servicios de Pago por Visión, paquetes de TV, y en general, para cualquier tipo de compra de bienes y servicios anunciados vía TDT. Para ello se incluye en el

25 receptor un microcontrolador NFC ("*Near Field Communications*" en su denominación inglesa). La inclusión de un elemento de control NFC permite al receptor de TDT comunicarse con una tarjeta inteligente (UICC, "*Universal Integrated Circuit Card*", por ejemplo tarjeta SIM) integrada en un teléfono móvil, y obtener las credenciales del usuario y la información necesaria para proceder a

30 descodificar los contenidos cifrados en pago, o a contratar los bienes y servicios de interés.

Este modo de identificación y configuración de la descodificación integrada en un receptor de TDT puede ser empleado para, en combinación con la plataforma de pago por móvil y la tarjeta inteligente (UICC) de un operador basada

en NFC, proceder a un rápido despliegue de servicios de TV de pago reutilizando las capacidades de la red de un operador integrado de comunicaciones, incluyendo una facturación "nomádica" de contenidos multimedia, sin necesidad de elementos adicionales externos. Para ello se incorpora al receptor de TDT un microcontrolador NFC con capacidad de funcionar en modo lectura/escritura, y se utiliza un terminal móvil con capacidades NFC que puede interactuar con la tarjeta UICC.

Como ya se ha dicho, esta evolución facilita el desarrollo y despliegue de nuevos servicios, como servicios de compra a través de TDT y la red móvil. En este caso, y usando alguno de los canales distribuidos por TDT como catálogo de selección de productos/servicios, el elemento de control NFC incluido en el receptor, permite la selección del *ítem* a adquirir/contratar y obtener las credenciales necesarias para efectuar el pago de forma segura y fiable a través de la red móvil del operador integrado.

En el diagrama mostrado en la figura 1 se incluye un esquema de una realización de la invención. La figura muestra un receptor TDT 100 que recibe canales TDT 110 y que comprende los siguientes elementos ya conocidos: un sintonizador 115, un circuito COFDM (*Coded Orthogonal Frequency Division Multiplexor* en su denominación inglesa) 120, un circuito FEC (*Forward Error Correction* en su denominación inglesa) 125, un procesador MPEG-2/MPEG-4 130, una memoria SDRAM (*Synchronous Dynamic Random Access Memory* en su denominación inglesa) 135, una memoria EEPROM (*Electrically Erasable Programmable Read-Only Memory* en su denominación inglesa) 140, un conversor digital-analógico DAC (*Digital-Analog Converter* en su denominación inglesa) 145 y una unidad central de procesamiento CPU (*Central Processing Unit* en su denominación inglesa) 150. La propuesta consiste en incorporar un microcontrolador NFC 160 al receptor TDT 100. Este microcontrolador 160 intercambia información C1 por un lado, con el terminal móvil 200 con microcontrolador NFC y por otro C2, con la Unidad Central de Proceso 150 del procesador del receptor TDT 100. De este modo, la inclusión del microcontrolador NFC 160, dota al receptor TDT 100 de nuevas capacidades controlables desde la tarjeta UICC 210 del terminal móvil 200, y por tanto controlable desde la red de un operador de comunicaciones 300. Se habilita así un canal de comunicación seguro entre el receptor TDT 100 y la red del operador 300, que puede ser empleada para la adquisición de contenidos, bienes o servicios.

La figura 2 muestra el modo en el que funcionan el receptor de TDT 100 con el microcontrolador NFC 160 incorporado, el terminal móvil 200 y la plataforma de compra 300, (que se ocupa del control y la facturación de los contenidos) de la red del operador de telecomunicaciones. El receptor TDT 100 puede ser parte de un televisor digital con receptor TDT integrado 170 o puede ser un receptor TDT externo de un televisor analógico 180.

El terminal móvil 200 procede A1 a la identificación del receptor TDT 100 a través del cual se requiere visualizar el contenido (*HARDWARE ID*, como por ejemplo el número de serie). Este dato está almacenado en el elemento seguro del microcontrolador NFC 160 del receptor TDT 100. Dicha identificación se emplea como elemento adicional en el proceso de descodificación de un contenido multimedia ya que se utiliza como semilla para generar la clave de descodificación. La identificación del canal se puede realizar desde el descodificador o desde el terminal móvil. En el primer caso el identificador del canal se envía al mismo tiempo que el identificador del receptor. En el segundo caso la selección se realiza desde un menú en el terminal móvil, el cual ya dispone del identificador del canal.

El usuario hace uso de la guía de navegación ofrecida por el servicio para seleccionar la compra de un contenido o producto. En el momento en el que el usuario inicia la compra, el *MIDlet* 220 instalado en el terminal móvil 200 que se describe más adelante, genera un mensaje seguro de petición de compra A2 a la plataforma 300 de la red con los siguientes datos:

- La identificación del receptor TDT 100 (*HARDWARE ID*) almacenada en el microcontrolador NFC 160 obtenido en A1. Identificación del usuario (*USERID*) asociado al MSISDN o "*Mobile Station International Subscriber Directory Number*", almacenado en la UICC 210 del terminal móvil 200.
- Un Identificador Del Contenido, Producto o Servicio (IDCPS), seleccionado manualmente por el usuario. En el caso de un contenido multimedia, el identificador IDCPS deberá incluir la identificación del canal de TDT y la hora de emisión del programa.

La plataforma de compra 300, al recibir la petición de compra A2, en primer lugar identifica al usuario (*USERID*) y verifica el MSISDN asociado a éste, y a continuación genera un mensaje A3 que tiene como destino dicho MSISDN 210. Este mensaje A3, con la información requerida por el receptor de TDT 100 para

poder permitir la visualización del contenido, está codificado por el operador 300 y va directamente a la UICC 210, sin pasar por el terminal 200, y es un mensaje al que no tiene acceso el usuario y que, por tanto, no tiene posibilidad de acceder al contenido del mensaje. Dicha información preferiblemente es la clave empleada para cifrar el contenido y que ha de ser empleada para descifrarlo. Sin embargo, también puede ser una indicación de una clave ya almacenada en el receptor TDT 100 que este debe usar para descifrar el contenido. Al mismo tiempo, la plataforma 300 dispone de la información necesaria para facturar el contenido.

Una vez la UICC 210 ha recibido el mensaje A3, (evento que se puede notificar al usuario, por ejemplo mediante una indicación visual), el usuario únicamente debe acercar (alrededor de 4 cm) el terminal móvil 200 al controlador NFC 160 del receptor TDT 100. El terminal móvil 200 envía al microcontrolador NFC 160 A4 vía NFC la información recibida A3 de la plataforma 300, que consiste en la clave que ha de ser empleada para descifrar el contenido. Por último, el receptor TDT 100 aplica dicha clave para la decodificación A5 y permite la visualización del contenido. Para el caso de compra de un bien o servicio no son necesarios A4 y A5.

Este mecanismo de compra, incorpora de forma inherente la movilidad: el usuario que compra puede ser visitante y diferente al propietario del receptor de TDT.

En la figura 3 se detalla el modo de operación de A1 y A2 de la figura 2. En concreto se precisa, además del microcontrolador NFC 160 añadido al receptor TDT 100, de un *MIDlet* o aplicación J2ME ("Java 2 Micro Edition") 220 en el terminal móvil 200, que permite la interacción de éste con el receptor TDT 100, y con la red del operador de telefonía 300. Además se precisa un *Applet* 230, aplicación *JavaCard* en la tarjeta UICC 210 propiedad del operador, que permite la consulta de las credenciales del usuario USERID, almacenadas en la tarjeta UICC 210 por parte del *MIDlet* 220 del terminal móvil 200.

El *MIDlet* 220 identifica al receptor TDT 100 a través del cual se quiere visualizar el contenido B1. El *MIDlet* 220 solicita al usuario el IDCPS B2. El *MIDlet* 220 se comunica con el *Applet* 230 de la UICC 210 para obtener el identificador del cliente USERID B3. El *Applet* 230 devuelve el identificador del cliente USERID, almacenado en la tarjeta UICC 210 B4. Luego, el *MIDlet* 220

construye un mensaje seguro B5 con las siguientes identidades: HARDWAREID, IDPCS y el USERID.

Se precisa un canal TDT específico que proporciona a los potenciales clientes los identificadores de los contenidos multimedia en pago, y posiblemente de otros productos y servicios que se pueden contratar por medio de este sistema. Estos identificadores son los que tiene que introducir el cliente a petición del *MIDlet* 220 del terminal móvil 200 cuando quiera efectuar una compra.

Por último, en la figura 4 se muestra el modo en el que un operador de telecomunicaciones 300 puede, por medio de las mejoras contempladas según la presente invención, controlar y facturar la distribución de contenidos, bienes y/o servicios, aun cuando se trate de contenidos o bienes y servicios de proveedores externos 410, 420 y la distribución se haga a través de la red de terceros, por ejemplo una red TDT 430, una red de cable 440 o una red FTTH 450 (*Fiber To The Home* en su denominación inglesa).

Otra realización preferente de la invención se describe a continuación. Según ésta se incorpora una tarjeta UICC, que admite la tecnología SCWS en un terminal móvil, para facilitar la interacción entre el terminal y el usuario y para facilitar la comunicación con el receptor TDT y la red de comunicación celular. Dicha comunicación es clave para facilitar la evolución de un receptor TDT para su conversión en un descodificador para servicios de Pago por Visión, paquetes de TV, y en general, para cualquier tipo de compra de bienes y servicios anunciados vía TDT.

El funcionamiento global del sistema es básicamente el mismo que en la realización práctica anterior. El sistema comprende una red para la distribución de contenido cifrado, un receptor para recibir tal contenido, por lo menos un terminal móvil para comunicar con el receptor a través de una interfaz inalámbrica de corto alcance, por ejemplo NFC, medios para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado (IDCPS) y una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil a una plataforma de una red celular de comunicaciones y medios para enviar la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil a través de la red celular

de comunicaciones. El terminal móvil está configurado para enviar dicha información a través de la interfaz inalámbrica al receptor y el receptor descodifica el contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil.

La diferencia principal con dicha realización práctica anterior es el uso de tarjetas UICC con tecnología SCWS. De este modo se elimina la necesidad de un *MIDlet* o aplicación "*Java 2 Micro Edition*" en el terminal móvil para permitir la interacción entre el terminal, el usuario, el receptor TDT y la red de telefonía móvil.

La figura 5 muestra el modo de operación entre el terminal móvil 200 y el operador de telecomunicaciones con plataforma de compra 300. En concreto, aparte del microcontrolador NFC incorporado en el receptor TDT, se precisa un *Applet* (aplicación *JavaCard*) interfaz de usuario basado en SCWS 240 en la tarjeta UICC 210 propiedad del operador. Dicho *Applet* permite la interacción con el usuario y el operador de comunicaciones 300. Asimismo, se precisa un *Applet* de servicio 250 (aplicación *JavaCard*), que permite obtener el identificador del cliente USERID almacenado en la tarjeta UICC 210 y que debe enviarse por el *applet* interfaz de usuario 240, cuando se pide el contenido.

A través del *applet* interfaz de usuario 240 se muestra B2' al usuario la guía de acceso para seleccionar el contenido deseado. Se recibe las actualizaciones de los contenidos que se emiten en TV en la tarjeta UICC desde la red de comunicación celular (se recibe la programación EPG).

Por tanto, a diferencia del sistema según la realización práctica anterior no es necesario que el receptor TDT proporcione el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado (CPSID), porque éste está almacenado en la tarjeta UICC 210.

Además, el mismo *applet* interfaz de usuario 240 comunica B3' con el *Applet* de servicio 250 para obtener la identificación de usuario USERID. El *Applet* de servicio 230 devuelve B4' dicha identificación de usuario USERID almacenada en la tarjeta UICC 210. A continuación el *applet* interfaz de usuario 240 genera un mensaje seguro B5' con las identidades siguientes: CPSID y USERID. A diferencia de la realización práctica anterior no es necesario identificar B1 el receptor TDT, en que se desea ver el contenido. Por tanto, se puede ver el contenido en cualquier receptor TDT configurado para este fin. En consecuencia, no se utiliza dicha identificación para generar el mensaje segura porque la plataforma 300 no la utiliza como semilla para generar la clave de descodificación. Sin embargo, la semilla

generada es valida para un solo uso y por tanto solamente se puede visualizar el contenido a través de un único receptor.

5 Del mismo modo como en el sistema según dicha realización práctica anterior, la plataforma de compra 300, al recibir el mensaje seguro B5' generado por la UICC 210 con tecnología SCWS, en primer lugar identifica al usuario (USERID) y verifica el MSISDN asociado a éste, y a continuación genera un mensaje que tiene como destino dicho MSISDN 210. Este mensaje va directamente a la UICC 210, sin pasar por el terminal 200, y está codificado por el operador 300 con la información requerida por un receptor de TDT 100 con microcontrolador NFC 160 para poder
10 permitir la visualización del contenido. Para ver el contenido, el usuario únicamente debe acercar el terminal móvil 200 al controlador NFC 160 del receptor TDT 100.

La presente invención proporciona una nueva opción para el despliegue de servicios de distribución de contenidos, tanto en calidad estándar (SDTV o
15 "Standard Definition TV" en su denominación inglesa, TV de Definición Estándar) como en alta definición (HDTV o "High Definition TV" en su denominación inglesa, TV de Alta Definición), de pago (PPV, Pago Por Visión), prestado desde la propia red de un operador integral de telecomunicaciones, sin necesidad de descodificador adicional en el receptor TDT, y reutilizando las plataformas de pago del operador integrado.
20

Esta aplicación es válida tanto en el caso de descodificadores de TDT compactos 180 ("standalone") para televisores analógicos, como en el caso de receptores de TDT integrados 170 en los nuevos televisores digitales, dotando al receptor de TDT de un microcontrolador NFC.

25 Esto abre a un operador integral de telecomunicaciones dos nuevos escenarios comerciales:

— Si el propio operador de telecomunicaciones es el "broadcaster", el que distribuye la señal de TDT, ya sea vía interfaz radio (DVB-T), vía una red de cable HFC ("Hybrid Fiber-coaxial") o vía una red de acceso óptico FTTH basada en GPON a través de la banda de mejora (estándar UIT-T G.984.5), la aplicación es
30 inmediata: sobre dichos servicios de distribución, y usando el terminal móvil como elemento de control por parte del usuario, se puede proporcionar un servicio de comercialización de contenidos multimedia, o bien de productos y servicios (tipo "la

Tienda en casa") usando como soporte las plataformas control y facturación de su red de telefonía móvil.

– Si no es la distribuidora de los contenidos, sí que se puede beneficiar como operadora del servicio móvil que aporta las credenciales, para descodificar o adquirir los contenidos, o los bienes y servicios, ofrecidos por terceros, y que se encarga además de facturar dichos contenidos o bienes y servicios, actuando como "trusted party" entre el cliente y el distribuidor.

Los estándares de DVB-T son abiertos y contemplan mecanismos para la actualización del microcódigo ("firmware") de los receptores de TDT, por lo que la solución planteada es abierta y puede evolucionar en la medida en la que lo hagan los estándares de DVB-T. La disponibilidad de un canal de comunicación entre el receptor de TDT y la red del operador, ofrece una vía para esta actualización del microcódigo de los receptores de DVB-T.

Aunque la invención se ha ilustrado y descrito en detalle en los dibujos y en la descripción anterior, tal ilustración y descripción han de considerarse ilustrativas o ejemplares y no restrictivas; la invención no está limitada a las realizaciones dadas a conocer.

Por supuesto, la invención puede implementarse con otras tecnologías de difusión de contenidos que TDT. También la comunicación entre el terminal móvil 200 y el receptor TDT 100 puede ser vía una interfaz de comunicación inalámbrica distinta que NFC, por ejemplo Bluetooth®. Los expertos en la técnica pueden entender y efectuar otras variaciones de las realizaciones dadas a conocer poniendo en práctica la invención reivindicada, a partir de un análisis de los dibujos, la memoria descriptiva, y las reivindicaciones adjuntas. En las reivindicaciones, el término "que comprende" o "comprendiendo" no excluye otros elementos o etapas, y el artículo indefinido "un" o "una" no excluyen una pluralidad. Un único procesador u otra unidad pueden cumplir las funciones de diversos elementos enumerados en las reivindicaciones. El mero hecho de que ciertas medidas se mencionen en diferentes reivindicaciones mutuamente dependientes no indica que no pueda utilizarse ventajosamente una combinación de estas medidas. Un programa informático puede almacenarse/distribuirse sobre un medio adecuado, tal como un medio de almacenamiento óptico o un medio de estado sólido suministrado junto con o como parte de otro hardware, aunque también puede distribuirse de otras formas, tal como a través de Internet u otros

sistemas de telecomunicación por cable o inalámbricos. Ningún símbolo de referencia en las reivindicaciones ha de interpretarse como limitativo del alcance.

REIVINDICACIONES

1.- Sistema para el control de acceso a contenidos que comprende:

5 una red (430,440,450) para la distribución de un contenido cifrado; al menos un receptor (100) para recibir el contenido cifrado; al menos un terminal móvil (200) configurado para comunicarse con el receptor (100) a través de una interfaz inalámbrica, **caracterizado porque** el sistema comprende:

10 medios (220,230,240,250) para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado, a partir de ahora denominado IDCPS, junto con una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a una plataforma de una red celular de comunicaciones (300);

15 medios para enviar la información necesaria (A3) para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a través de la red celular de comunicaciones (300) en el que el terminal móvil (200) está configurado para enviar dicha información (A4) a través de la interfaz inalámbrica al receptor (100) y en el que el receptor (100) está configurado para descodificar el contenido cifrado con ayuda de la información recibida (A4) del terminal móvil (200).

20 2.- El sistema según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende medios (160) ubicados en el receptor (100) para enviar el IDCPS a la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200).

25 3.- El sistema según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios (240,250) para enviar el IDCPS, junto con la identificación de usuario desde la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a la plataforma de una red celular de comunicaciones (300) comprenden una aplicación (240) cargada en la tarjeta inteligente (210), que implementa un servidor web.

30 4.- El sistema según la reivindicación 3, caracterizado porque la aplicación cargada en la tarjeta inteligente (210) proporciona la interfaz de usuario para seleccionar el Contenido, Producto o Servicio deseado.

- 5.- El sistema según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque la información necesaria (A3) para descodificar el contenido cifrado comprende la clave que ha de ser empleada para descodificarlo o una semilla para generar dicha clave.
- 5
- 6.- El sistema según la reivindicación 5, caracterizado porque la identificación del receptor (100) no forma parte de la semilla para generar la clave que ha de ser empleada para descodificar el contenido.
- 10
- 7.- El sistema según la reivindicación 6, caracterizado porque la semilla para generar la clave es de un solo uso.
- 8.- El sistema según la reivindicación 2, caracterizado porque los medios (160) para enviar el IDCPS, a la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) están configurados para enviar también la identificación del receptor (100), los medios (220,230) para enviar la identificación del receptor y el IDCPS junto con una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente (210) a una plataforma de una red celular de comunicaciones (300) están configurados para enviar también la identificación del receptor (100), en el que la identificación del receptor (100) forma parte de la semilla usada para generar la clave que ha de ser empleada para descodificar el contenido.
- 15
- 20
- 9.- El sistema según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque la información necesaria (A3) para descodificar el contenido cifrado comprende una indicación de una clave ya almacenada en el receptor (100) que este debe usar para descodificar el contenido.
- 25
- 10.- El sistema según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 5-9, caracterizado porque el terminal móvil (200) comprende un microcontrolador para comunicarse con el receptor (100) a través de la interfaz inalámbrica, y que los medios de medios (220,230) para enviar la IDCPS y la identificación de usuario comprenden un *MIDlet* o aplicación *Java 2 Micro Edition* (220) que permite la interacción del terminal móvil (200) con el receptor (100), y con la red celular de comunicaciones (300) y un *Applet* o aplicación *JavaCard* en la tarjeta inteligente (210), que permite
- 30

la identificación del usuario, almacenada en la tarjeta inteligente (210) por parte del *MIDlet* (220).

5 11.- El sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la interfaz inalámbrica es una interfaz *NFC*.

12.- El sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la interfaz inalámbrica es una interfaz *Bluetooth®*.

10 13.- El sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el receptor (100) para recibir el contenido cifrado es un receptor Televisión Digital Terrestre.

15 14.- Procedimiento para el control de acceso a contenidos que comprende los pasos de:

la distribución de un contenido cifrado a través de una red (430,440,450);

la recepción del contenido cifrado por al menos un receptor (100);

20 la comunicación de al menos un terminal móvil (200) con el receptor (100) a través de una interfaz inalámbrica,

caracterizado porque el procedimiento comprende:

25 el envío (A2) del Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado, a partir de ahora denominado IDCPS, junto con una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a una plataforma de una red celular de comunicaciones (300);

el envío (A3) de la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a través de la red celular de comunicaciones (300),

30 el envío (A4) de dicha información desde el terminal móvil (200) a través de la interfaz inalámbrica al receptor (100) y

la descodificación por el receptor (100) del contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil (200).

15.- Procedimiento según la reivindicación 14 caracterizado porque el envío (A2) del IDCPS, junto con la identificación de usuario desde la tarjeta inteligente (210) del terminal móvil (200) a la plataforma de la red celular de comunicaciones (300) se realiza mediante una aplicación cargada en la tarjeta inteligente (210), que implementa un servidor web.

5

10

15

20

25

30

RESUMEN

5 Se describe un sistema y procedimiento para control de acceso a contenidos. El sistema comprende una red para la distribución de contenido cifrado, un receptor (100) para recibir tal contenido, por lo menos un terminal móvil (200) para comunicar con el receptor (100) a través de una interfaz inalámbrica de corto alcance, por ejemplo NFC, medios para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado y una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil (200) a una plataforma de compra (300) y medios para 10 enviar la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil (200). El terminal móvil (200) está configurado para enviar dicha información a través de la interfaz inalámbrica al receptor (100) y el receptor (100) descodifica el contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil (200). Se utilizan tarjetas inteligentes con tecnología SCWS. 15

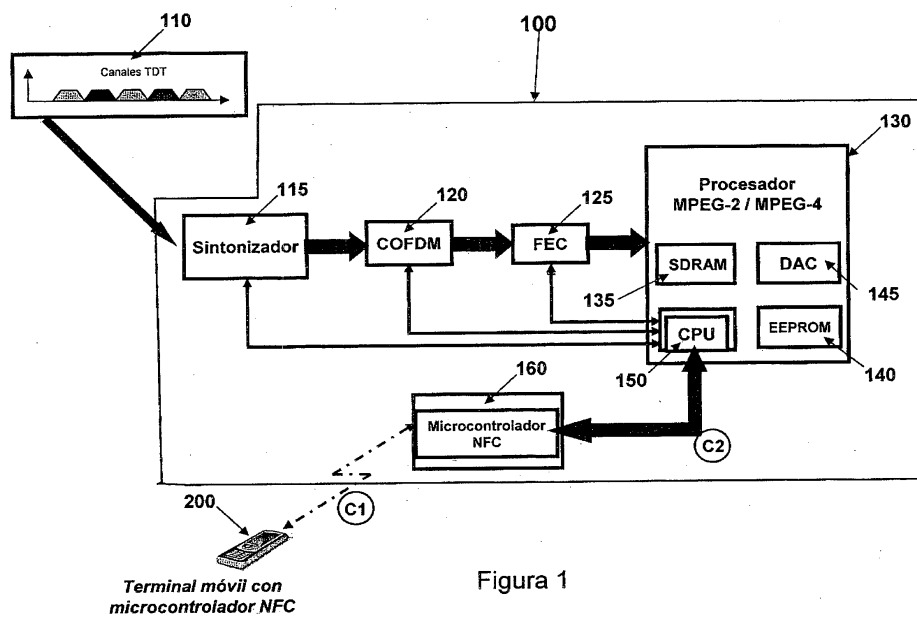


Figura 1

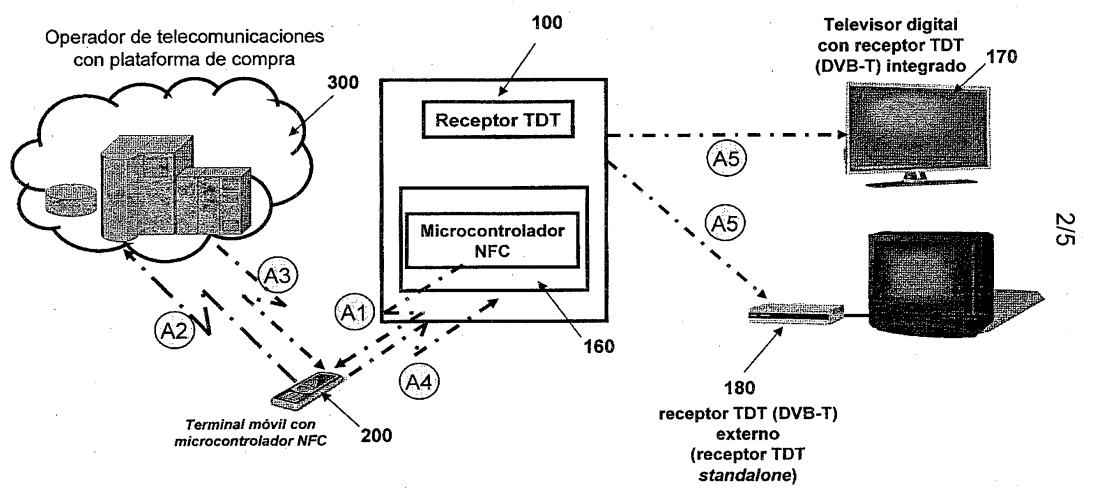


Figura 2

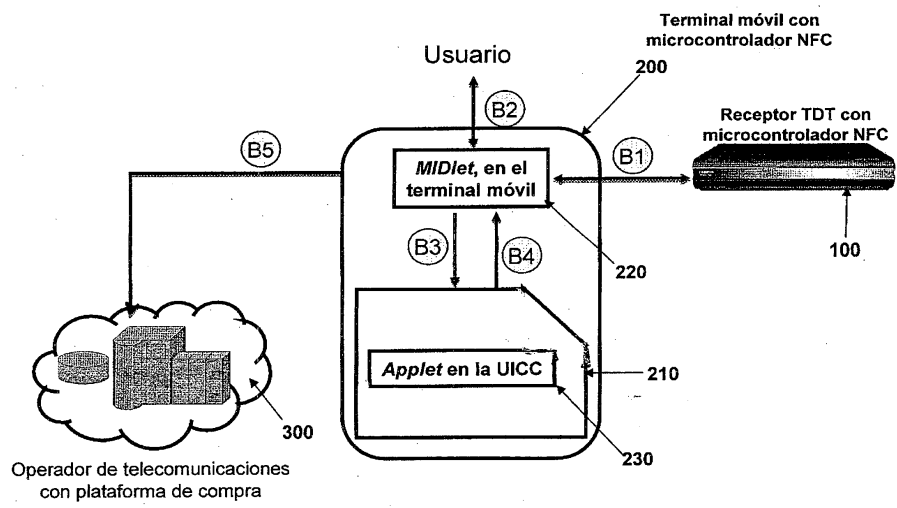


Figura 3

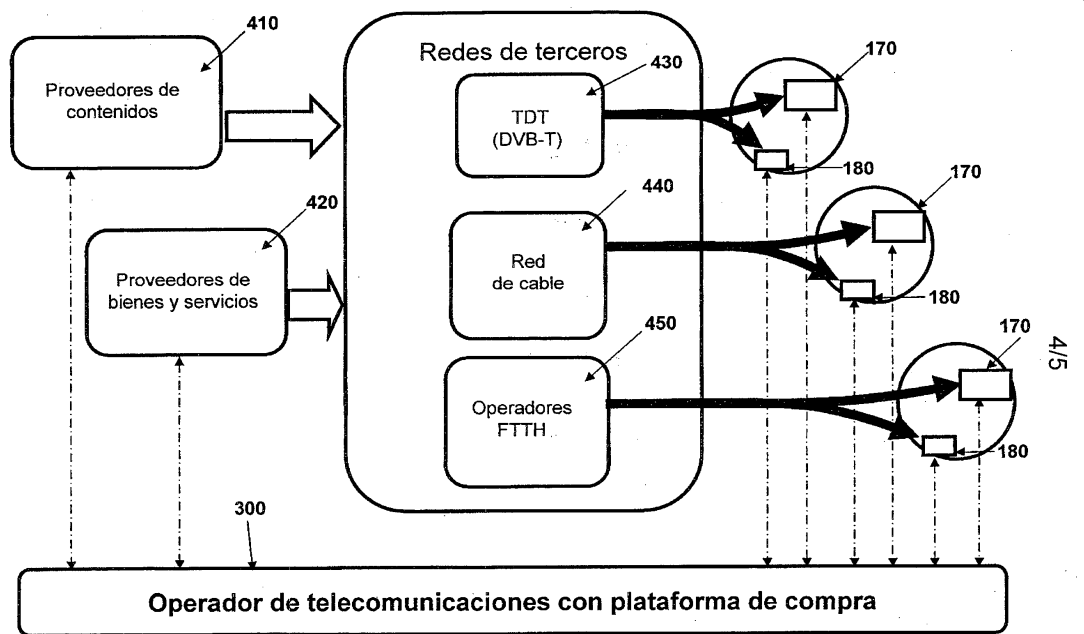


Figura 4

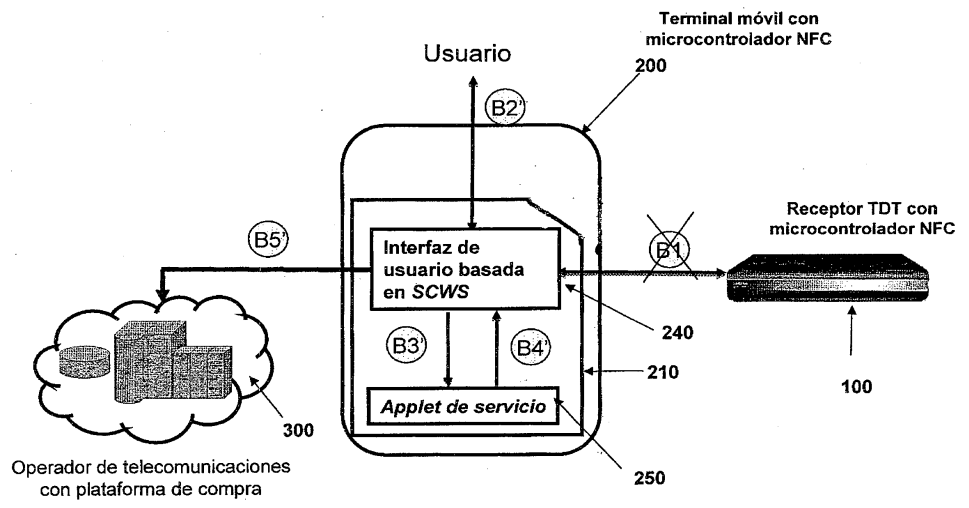


Figura 5

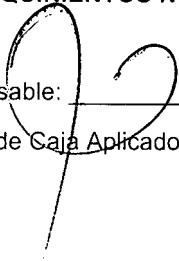
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 002839
		Bogotá D.C., Enero 12 de 2012 - 12:00:02

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA					NI 800.020.909
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	191657981	12/01/2012	14.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	590.000.00	590.000.00
				<u>\$590.000.00</u>
=====				

SON: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

*Este :
Únicamente para
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.
Marco: PC1/6P2010/061328
Expediente: solicitud*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 001212
		Bogotá D.C., Enero 04 de 2012 - 15:43:15

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA NI 800.020.909

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	192405290	04/01/2012	6.691.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	90.000.00 90.000.00
			<u>\$90.000.00</u>

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

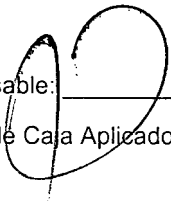
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-019468- -00000-0000
Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

*Este recibo debe ser utilizado
únicamente para trámites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos LTDA
R.C. 192405290 / 061328
Reivindicación*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 002842			
		Bogotá D.C., Enero 12 de 2012 - 12:00:02			
RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA		NI 800.020.909			
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	191657981	12/01/2012	14.470.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00	
				=====	
				\$30.000.00	
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.
Marca: Pc1/EP2010/061328
Reivindicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 002843
		Bogotá D.C., Enero 12 de 2012 - 12:00:02

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA				NI 800.020.909	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	191657981	12/01/2012	14.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
=====				

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

10

Únicamente para tramites de

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda

Marca: PC7/EPZ010 1061328

Expediente: Reivindicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION X PCT X MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:			
(51) Clasificación Internacional :					
(71) Solicitante (s) TELEFÓNICA, S.A.					
(72) Inventor(es) GUTIERREZ PRIETO, Luis, Miguel; MANCEBO ORTIZ, Oscar; SANCHEZ YANGÜELA, Manuel					
(74) Apoderado: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS					
(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32) Fecha	(33)	País
		P200930560	04/08/2009		ES
		P200930991	16/11/2009		ES
(85) Fecha inicio fase nacional: 04/03/2012				(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT				Fecha: 10 - 02 - 11 Fecha (dd/mm/aa)	
Fecha de presentación de la solicitud: 04-08-10				N° publicación: WO 2011/015597 A1	
No. de solicitud PCT/EP2010/061328					
(54) Título: SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE ACCESO A CONTENIDOS					

32

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES			
TARJETA ARCHIVO TEMATICO			
PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐			
(21) N° de solicitud		(22) Fecha de solicitud	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s):		TELEFÓNICA, S.A.	
(72) Inventor(es):		GUTIERREZ PRIETO, Luis, Miguel; MANCEBO ORTIZ, Oscar; SANCHEZ YANGÜELA, Manuel	
(74) Apoderado:		JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
	P200930560	04/08/2009	ES
	P200930991	16/11/2009	ES
(85) Fecha límite inicio fase nacional:		04/03/2012	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		(87) Publicación internacional:	
Fecha de presentación de la solicitud:		Fecha:	
04-08-10		10 - 02 - 11	
No. de solicitud:		No.Publicación:	
PCT/EP2010/061328		WO 2011/015597 A1	
(54) Título: SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE ACCESO A CONTENIDOS			
(57) Resumen: El sistema comprende una red para la distribución de contenido cifrado, un receptor (100) para recibir tal contenido, por lo menos un terminal móvil (200) para comunicar con el receptor (100) a través de una interfaz inalámbrica de corto alcance, por ejemplo NFC, medios para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado y una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil (200) a una plataforma de compra (300) y medios para enviar la			
CONTINUA AL RESPALDO			

información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil (200). El terminal móvil (200) está configurado para enviar dicha información a través de la interfaz inalámbrica al receptor (100) y el receptor (100) descodifica el contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil (200). Se utilizan tarjetas inteligentes con tecnología SCWS.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud:		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) TELEFÓNICA, S.A.) (72) Inventor(es) GUTIERREZ PRIETO, Luis, Miguel; MANCEBO ORTIZ, Oscar; SANCHEZ YANGÜELA, Manuel (74) Apoderado: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad P200930560 P200930991	(32) Fecha 04/08/2009 16/11/2009	(33) País ES ES
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 04/03/2012		(87) Publicación Internacional Fecha: Fecha (dd/mm/aa) 10 - 02 - 11 N° publicación: WO 2011/015597 A1	
Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 04-08-10 No. de solicitud PCT/EP2010/061328			
(54) Titulo: SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE ACCESO A CONTENIDOS			

Resumen:

El sistema comprende una red para la distribución de contenido cifrado, un receptor (100) para recibir tal contenido, por lo menos un terminal móvil (200) para comunicar con el receptor (100) a través de una interfaz inalámbrica de corto alcance, por ejemplo NFC, medios para enviar el Identificador Del Contenido, Producto o Servicio deseado y una identificación de usuario desde la tarjeta inteligente del terminal móvil (200) a una plataforma de compra (300) y medios para enviar la información necesaria para descodificar el contenido cifrado a la tarjeta inteligente del terminal móvil (200). El terminal móvil (200) está configurado para enviar dicha información a través de la interfaz inalámbrica al receptor (100) y el receptor (100) descodifica el contenido cifrado con ayuda de la información recibida del terminal móvil (200). Se utilizan tarjetas inteligentes con tecnología SCWS.

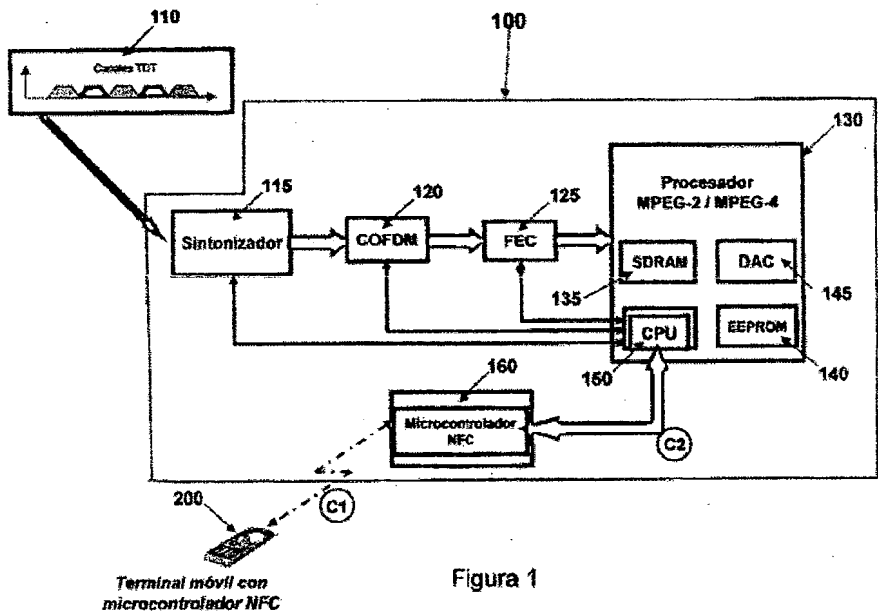


Figura 1



No. 12-019468- -00000-0000

Fecha: 2012-02-03 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐